

Expediente: 4801/11
Carátula: RAPITUC S.R.L. C/ PAZ NANCY PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, NANCY PATRICIA-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4801/11



H106029261388

JUICIO: RAPITUC S.R.L. c/ PAZ NANCY PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4801/11 -
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 16/12/25, se ha cubierto los honorarios, aportes previsionales e IVA del letrado Elio Francisco Gullemi,. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- ATB 4801/11

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.